

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

**INTRODUCCIÓN:** En cumplimiento de los roles de Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, definidos mediante Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno-OCI, como tercera línea de defensa, realizó seguimiento al Plan de mejoramiento presentado ante la Contraloría Departamental del Tolima producto de la Auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, radicado el 5 de junio del 2023, ante el ente de control.

Pese al poco tiempo transcurrido desde la presentación del plan ante el ente de control respecto a la fecha de corte del presente seguimiento e informe (30 de junio 2024) y con el propósito de verificar el avance y cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y metas registradas en el plan referido y poder evaluar la efectividad de las acciones allí registradas en pro de la mejora continua, la OCI realiza el respectivo seguimiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente por el ente de control y evitar materialización de riesgos por incumplimiento de las acciones.

**ALCANCE:** El presente seguimiento se realiza con el fin de verificar el avance y cumplimiento por parte de la 1ra. y 2da. línea de defensa de las acciones correctivas, preventivas y metas con un periodo de ejecución mayoritario desde 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, registradas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Tolima, y que se encontraba activo a junio 30 del 2024.

**METODOLOGÍA:** La Oficina de control interno mediante oficios 100.3 – 090 del 17 de julio del 2024; solicitó a los responsables, líderes en calidad de 1ra y 2da línea de defensa del avance y cumplimiento de las metas registradas en el referido Plan, la relación de actividades desarrolladas con sus respectivos soportes y evidencias, las cuales, están encaminadas a superar de manera correctiva y preventiva los hallazgos detectados por la CDT, como cumplimiento de los compromisos registrados en el plan.

Se realiza mesa de trabajo con participación de la 1ra, 2da y 3ra (jefe de Oficina y Profesional U) línea de defensa, para revisión, análisis y reflexión de las evidencias aportadas.

La información suministrada fue analizado, verificada y validada por parte del Profesional de la Oficina de Control Interno a cargo del seguimiento, de igual manera, validadas por el jefe OCI; para ello, a continuación, se relaciona el hallazgo, las metas registradas y las observaciones objeto de la revisión.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023			
N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
1	El SCI de la vigencia 2023, presenta debilidades en implementación y seguimiento a controles de las actividades de procesos de contratación, presupuesto y contabilidad. Deficiente autoevaluación institucional y práctica de principios de autocontrol, autorregulación y autogestión que resaltan un inadecuado control, seguimiento y análisis a los movimientos y saldo de cuentas del efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, bienes de uso público, históricos y culturales, avance y anticipos entregados, cuentas por pagar, litigios y demanda.	Implementar la Dimensión 3 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Gestión con Valores para Resultados, junto con sus políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		Realizar un seguimiento bimensual a los controles establecidos en el mapa de riesgos institucional (gestión, corrupción y fiscales), de acuerdo con las competencias funcionales y la estructura orgánica, en el marco de las cuatro líneas de defensa.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
2	En la revisión y análisis de los procesos de contratación de la Universidad del Tolima, se encontró que los contratos de prestación de servicios No 275-2023 (1 de abril de 2023), de suministro No 104-2023 (9 de febrero de 2023) y de suministro No 614-2023 (4 de agosto de 2023), quedaron saldos no ejecutados, que no fueron liberados en el presupuesto de gastos del año correspondiente.	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias las actas N° 14 del 24 de mayo del 2024 y la 16 del 14 de junio del 2024, de las diferentes mesas de trabajo realizadas por parte de algunos funcionarios de la OPDI y la División Contable y Financiera, en la que se trataron temas como: (Acta N° 14 ) Diagnostico interno del proceso de gestión Financiera, elaboración del plan de mejoramiento resultado del diagnóstico realizado, la actualización de los documentos del proceso, (acta 16) actualización de procedimientos del proceso de gestión financiera y revisión y actualización del mapa de riesgos fiscales; Sin embargo, de lo anterior, se aporta el documento de la actualización del procedimiento de presupuesto el cual es un documento borrador. De igual manera, no se aporta evidencias de las actas quedan cuenta de la revisión y actualización e incorporación de controles.
		2. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		3. Realizar seguimiento bimensual a la liberación de saldos de contratos liquidados, con los insumos entregados mensualmente por la oficina jurídica y contractual, quien entregara relación de los contratos liquidados, anulados y actas de terminación contractuales.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
3	Los contratos No. 306-2023 (17 de abril de 2023) y No. 390-2023 (12 de mayo de 2023), la Universidad del Tolima registró certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales que difieren en su objeto contractual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera y el procedimiento de banco de proyectos del Proceso de Planeación Institucional del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.</li> <li>2. Caracterizar la ejecución de las Partidas Presupuestales de gastos para la vigencia de 2025.</li> <li>3. Socializar la actualización de Procedimiento de Presupuesto a los grupos de valor y grupo de interés.</li> </ol>	<p>Se aporta como evidencia el documento borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>
4	La UT tiene el Manual de Políticas Contables implementado, aún no se han efectuado los trámites legales para su aprobación, adopción y divulgación, este Manual debe ser formalizado por Acto Administrativo (Resolución Rectoral) emitido por el Representante Legal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar y aprobar el Manual de Políticas Contables por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD.</li> <li>2. Socializar el Manual de Políticas Contables a los grupos de valor y grupos de interés.</li> </ol>	<p>Se aporta como evidencias el acta N° 31 del 11 de junio del 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, en el cual se aprueba el manual de política contable de la UT; sin embargo, no se evidenció el documento manual de políticas contables suscrito por el representante legal. Lo anterior, conforme lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>
5	La Universidad no cuenta con un software integrado entre las diferentes áreas que registran hechos económicos, pese a que se firmó un contrato con la empresa SINERGIA en noviembre del 2018 para adquirir e implementar un sistema ERP, incluyendo licencia del software, y servicios de soporte, con el fin de mejorar su Sistema Contable y Presupuestal, con un pago del 50% del contrato en 2018, esté no se ha implementado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar y capacitar a los grupos de valor y grupos de interés en la apropiación del sistema de información de recursos empresariales (ALE-ERP)</li> </ol>	<p>Se aporta como evidencia acta del 27-jun-2024, de la mesa de trabajo realizada con algunos funcionarios de la División contable y financiera y funcionarios de la OTIC en la que se resuelven dudas sobre los módulos de presupuesto y contabilidad, parametrización del módulo de tesorería y la elaboración de flujograma para la actualización de los procedimientos del proceso contable y financiero; sin embargo, no se evidencia soportes que permitan validar las socializaciones y capacitaciones realizadas con los grupos de valor y grupos de interés en relación con la apropiación del sistema de información de recursos empresariales (ALE-ERP)</p>

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
		2. Implementar los módulos de Presupuesto, Contratación y Nómina del sistema de información de recursos empresariales ALE-ERP.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		3. Contratar el soporte técnico al Sistema Información de recursos empresariales ALE-ERP.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
6	Se identificó una discrepancia entre los datos reportados en la plataforma CHIP y los estados financieros de la Universidad del Tolima, según el informe enviado a la Contaduría General de la Nación para la vigencia del 2023.	1. Homologar los códigos contables en el sistema contable en el Software (ALE-ERP)	Se aportan correos electrónicos en los que se informan la homologación de algunas cuentas como son: cuenta de anticipos de bienes y SS, cuenta de seguros y cuenta de viáticos; de igual forma, se anexa documento de Excel en el que se relacionan los códigos contables que actualmente se emplean en el aplicativo GC1 Plus y que con que cuentas serían homologadas en el CHIP; sin embargo, no se aporta soportes que permitan verificar el avance en la homologación de cuentas en el módulo contable del sistema ALE-ERP.
7	Al comparar el informe presentado tanto al CHIP CGN, como la Contraloría Departamental del Tolima y los emitidos por el Sistema Contable, se evidencia diferencia en los estados financieros presentados en la plataforma CHIP, por efectuar manualmente los cruces de información se generan errores en los datos que se producen.	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Contabilidad y Tesorería del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta documento denominado procedimiento de tesorería actualizado CF-P02 V8; sin embargo, validado este documento con el publicado en el sistema de gestión de la calidad, se puede evidenciar que son documentos diferentes y el que se encuentra aprobado como versión 8 fue aprobado el 07/04/2020.
		2. Socializar e implementar la actualización de Procedimiento de Contabilidad y Tesorería.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		3. Realizar seguimiento mensual a la conciliación entre libros auxiliares contables y libros auxiliares bancarios.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
8	De las 136 cuentas bancarias de la Universidad del Tolima. Se encontró que el 20% de las cuentas de ahorro y el 4% de las cuentas corrientes se encontraron inactivas durante el 2023. De otra parte, al cierre de diciembre de 2023, existen saldos pendientes en las cuentas de convenios por liquidar.	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Tesorería del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta documento denominado procedimiento de tesorería actualizado CF-P02 V8; sin embargo; validado este documento con el publicado en el sistema de gestión de la calidad, se puede evidenciar que son documentos diferentes y el que se encuentra aprobado como versión 8 fue aprobado el 07/04/2020.

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
		<p>2. Aprobar en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Universidad la cancelación de las cuentas inactivas.</p> <p>3. Comunicar la cancelación de cuentas sin saldo e inactivas a los bancos.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>Se aporta oficio 102-049 del 17 de abril del 2024 y anexos, en el que se relacionan 15 cuentas bancarias pertenecientes a la universidad y administradas por la Vicerrectoría de Investigación – Creación, Innovación, Extensión Y Proyección Social, que fueron canceladas en la vigencia 2023 o las que se encontraban en proceso de cancelación debido a la terminación del respectivo convenio al que se encontraban vinculado.</p> <p>De lo anterior, no se evidencian soportes que permitan verificar las acciones realizadas con posterioridad a la presentación del informe de la auditoria que dio origen al hallazgo, ni acciones encaminadas a la depuración contable de cuenta inactivas o cancelas en el sistema GCI Plus; esto, teniendo en cuenta que la información tenida en cuenta por el ente de control, radica en los libros de contabilidad como se observa en el informe de la respectiva auditoria.</p>
9	<p>Los saldos de las cuentas 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo y 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar en los libros auxiliares, no concuerdan con la información proporcionada en el CHIP. Al verificar las cuentas en los libros auxiliares de contabilidad, no coinciden con las cifras de los estados financieros.</p>	<p>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Contabilidad del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.</p> <p>2. Socializar e implementar la actualización de Procedimiento de Contabilidad.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>
10	<p>La información consignada en la cuenta bienes muebles en bodega, no coincide con lo reportado en el aplicativo CHIP.</p>	<p>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Contabilidad del Proceso de Gestión Financiera y el procedimiento Ingreso y Salida de elementos-Almacén del proceso de Gestión Logística del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.</p> <p>2. Socializar e implementar la actualización de Procedimiento de Contabilidad.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
11	La universidad dispone de la cuenta 1675 – Equipos de transporte, tracción y elevación, que incluye las subcuentas 165501 – Equipo de construcción y 167502 – Terrestres. Al adquirir el tractor John Deere por \$343,000,000 y un sistema de piloto automático por \$68,907,563, por error, fueron registradas en la subcuenta 165501 sobrevalorando esta y subestimando la 167502. Además, se verificó que la Universidad posee vehículos totalmente depreciados, sin cumplir con las normas de vida útil y el método de depreciación para el ajuste y su respectiva contabilización de las estimaciones contables y corrección de errores.	<p>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Contabilidad del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.</p> <p>2. Socializar e implementar la actualización de Procedimiento de Contabilidad.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>
12	Los ingresos captados en el rubro de tasas no coinciden con los movimientos presentados en el libro mayor y balance.	1. Crear las subcuentas de la cuenta 243640 para discriminar las diferentes tasas que causa la Institución por sus procesos.	<p>Se anexa el libro auxiliar de la cuenta contable 244024001 TASA PRO DEPORTE, la cual, fue creada con el propósito de llevar mayor control y realizar de forma discriminada los valores generados por este concepto.</p> <p>No se adjuntó evidencia que permita evidenciar que otras cuentas auxiliares fueron creadas y eran registradas en la cuenta 243640</p>
13	Se presentó subestimación en la cuenta de cesantías con los valores presentados en el estado de situación financiera CHIP y los documentos de soporte, reflejando un valor menor en el CHIP. Además, se observaron discrepancias en los datos suministrados por las secciones de nómina, presupuesto y tesorería. Aunque el valor reportado en el CHIP coincide con el registrado en las cuentas por pagar, no concuerda con los pagos efectuados.	<p>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Proceso de Gestión del Talento Humano- Procedimiento e Instructivo de Liquidación de Prestaciones Sociales del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.</p> <p>2. Actualizar el Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción y Fiscales) del Proceso de Gestión del Talento Humano.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>
14	La calificación del riesgo asociado con la acción ejecutiva de SAMOT S.A.S se ha identificado como no fiable, porque se estimó un riesgo bajo del 24%; sin embargo, el motivo de la acción fue el "No pago de facturas que la universidad adeudaba al contratista ejecutante", que ascendían a un total de \$19.104.141, lo que generó el pago de la obligación con intereses de mora.	<p>"</p> <p>1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Tesorería del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima."</p> <p>2. Actualizar semestralmente los análisis de la valoración del riesgo de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales.</p>	<p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p> <p>No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.</p>

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
15	La Administración de la Universidad del Tolima no canceló oportunamente el predial de las vigencias 2020, 2022, 2023 de los predios no exonerados por Acuerdo Municipal 031 de 12 diciembre 2018, de igual forma la sobretasa ambiental de todos los predios de la Universidad de dichas vigencias. Situación que concluyo en la cancelación de intereses de mora por impuesto predial y sobretasa ambiental.	1. Construir una matriz de seguimiento y control que articule, contenga las obligaciones de servicios de ley, predial, cuota de fiscalización, servicios públicos, tributarios, tasas entre otros, aclarando los periodos de pago y la asignación de responsables.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
16	Incumplimiento de pago de facturas ocasionando intereses por mora, que generó la celebración de un acuerdo de pago mediante el cual se pactó una disminución del 10% por concepto de intereses de mora.	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto y Tesorería- Pago de facturas del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima, cumpliendo lo establecido en la Reglamentación del Estatuto de Contratación vigente (Resolución 17 00 del 06 de diciembre de 2022), para la supervisión contractual.  2. Comunicar el ajuste de procedimiento a las Unidades Académico-Administrativas de la Institución.	Se aporta documento denominado procedimiento de tesorería actualizado CF-P02 V8; sin embargo; validado este documento con el publicado en el sistema de gestión de la calidad, se puede evidenciar que son documentos diferentes y el que se encuentra aprobado como versión 8 fue aprobado el 07/04/2020.  No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
17	La entidad presentó información diferente en el CHIP, Categoría CGR -Presupuestal-Ejecución Presupuestal Ingresos-presupuesto definitivo, en la suma de \$34.190.321.767, al igual que en el recaudo donde en el aplicativo CHIP se registró un menor valor por \$7.343.251.414, evidenciándose deficiencia en el reporte de información a los entes de control, así como la razonabilidad y confiabilidad de los valores no aptos para la toma de decisiones, generando incertidumbre en la información presupuestal.	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.  2. Socializar e implementar la actualización de Procedimiento de Presupuesto.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.  No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
18	La Universidad del Tolima no tiene implementado el Programa Anualizado de Caja y carece de los actos administrativos de su aprobación y modificación, incumpliendo así con los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996.	1. Presentar y aprobar la resolución del PAC de la vigencia 2024 al Consejo Universitario De Política Fiscal-CONFIS.  2. incluir en el acto administrativo de aprobación del presupuesto de cada vigencia el Artículo correspondiente a la aprobación y modificación del PAC de cada vigencia fiscal.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.  No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
19	Se presentan diferencias en los actos administrativos que soportan las adiciones e incorporaciones presupuestales que autoriza CSU mediante Acuerdo, así como las Resoluciones Rectorales que autorizan	1. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
	los créditos y contracréditos de los movimientos presupuestales de la vigencia 2023 y el respaldo de los anexos de las certificaciones correspondientes emitidas por el Contador.	2. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
20	Las Resoluciones Rectorales que registran los traslados presupuestales entre diferentes grupos deben ser emitidas por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo, así mismo, estos Actos Administrativos no contienen la estructura de codificación de presupuesto aprobado para la identificación respectiva de la ejecución presupuestal, generando confusión por estas diferencias.	1. Modificar el Artículo 59. Modificación presupuestal del Estatuto Orgánico, en el sentido de facultar al Rector para realizar modificaciones entre grupos presupuestales.	Según el acta 009 del 4 de julio del 2024 del CONFIS, no refiere recomendación a la aprobación de la modificación del artículo 59 del Estatuto orgánico de presupuesto de la UT.
		2. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		3. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
21	La falta de aplicación de los principios de Planeación y Anualidad. Se evidencia la celebración 260 contratos que traspasaron la vigencia del 2023 y continua su ejecución para la vigencia fiscal del 2024.	1. Modificar los Artículos 11, 12 y 69, en el sentido de reconocer las particularidades que caracterizan la Universidad, en el marco del cumplimiento de las Funciones Misionales y de Apoyo a la Gestión Institucional.	Según el acta 009 del 4 de julio del 2024 del CONFIS, si refiere recomendación a la aprobación de las modificaciones de los artículos 11, 12 y 69 del estatuto orgánico de presupuesto de la UT; sin embargo, a la fecha no ha sido aprobada por el máximo órgano de gobierno.
		2. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.
		3. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
22	Los Actos Administrativos de constitución de reservas presupuestales se elaboró sin registro de código de identificación, ni presupuestal, así como sin fuentes de financiación y con fecha posterior a lo establecido por la Ley, y la modificación a la Resolución de constitución de estas reservas sin la respetiva justificación, evidenciando la falta de planeación para ejecutar el presupuesto y en la contratación del mes de diciembre del 2023.	2. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.
		2. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.



**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FRUTO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO OCI
23	Se evidenció falencias en la Resolución Rectoral que contienen las actividades y periodos de contratación pendientes de ejecutar a la finalización de la vigencia 2023, mediante la cual, se constituyó los pasivos exigibles- vigencias expiradas.	2. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del Procedimientos Gestión Financiera - procedimiento de presupuesto.
		2. Socializar e implementar la actualización del Procedimiento de Presupuesto.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
24	Los avances que se autorizan para atender casos urgentes e imprevisibles a funcionarios debidamente autorizados no fueron legalizados conforme a la normatividad establecida en la Resolución 065 del 2018.	1. Aplicar de manera efectiva, eficaz y eficiente los controles contenidos en la Resolución 065 del 2018, Legalización y Control de Avances.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.
		2. Revisar, actualizar y mejorar los controles y los esquemas de líneas de defensa, en el Procedimiento de Presupuesto del Proceso de Gestión Financiera del Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima.	Se aporta como evidencias el borrador de los ajustes a realizar en la actualización del proceso Gestión Financiera - procedimiento de contabilidad.
		3. Capacitar a los funcionarios de la sede Central y demás sedes, involucrados en la gestión de avances en el marco de la Resolución 065 del 2018 y el Procedimiento y formatos asociados.	No se aportan evidencias que permita verificar el grado de avance y/o cumplimiento de la meta.

**CONCLUSIONES:** La OCI, como 3ra línea de defensa, según seguimiento, evaluación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, específicamente en el análisis, revisión y validación de los soportes y evidencias presentadas por parte de la 1ra y 2da Líneas de defensa, como responsables del avance, cumplimiento y seguimiento de las acciones incorporados en el Plan de mejoramiento producto de la auditoria financiera y de gestión 2023, NO evidenció avance significativo en su ejecución.

Es importante precisar que el plan de mejoramiento fue presentado y radicado el pasado 5 de junio y que el tiempo transcurrido entre dicha fecha a la del corte del presente seguimiento 30 de junio de 2024, ha transcurrido muy poco tiempo (16 días hábiles).

**RECOMENDACIONES:** Teniendo en cuenta que el modelo de las Tres líneas defensa y está reflejado en los procesos de gestión de riesgos y control de la institución, se recomienda a la 1ra. y 2da. línea de defensa, la aplicación de las acciones encaminadas a la mejora continua de los procesos, y monitoreo permanente de los riesgos fiscales, entre otros, inmersos en el proceso contable, presupuestal y contractual, y así poder mitigar la materialización de los mismos.

Así mismo, se recomienda la evaluación y actualización permanente de los controles establecidos en los procesos contable, presupuestal y contractual; esto, con el propósito de que sean mejorados y fortalecidos.

Se recomienda que se priorice el desescalonamiento del referido Plan de mejoramiento al plan operativo de las unidades que intervengan en la mejora, lo que contribuiría junto con la autoevaluación, autogestión y autocontrol por parte de la 1ra y 2da Línea de defensa en el avance y cumplimiento del plan al vencimiento de las fechas establecidas y presentadas al ente de control.

Se recomienda fortalecer la coordinación entre las distintas líneas de defensa para fomentar la eficiencia y la eficacia del sistema de control interno fiscal, de tal manera, que las funciones y roles de las líneas de defensa no se mezclen, se diluyan o se confundan, de manera que pueda comprometer su eficacia. En el evento que por las situación y connotación particular de la Universidad exista una situación en que las funciones de las diferentes líneas se mezclan, se debe explicar y sustentar a las partes interesadas que se han considerado en pro de eficacia la Universidad y su gestión de riesgos.

Se recomienda

Ibagué, 31 de julio del 2024.

Elaboró

Aprobó



JAIR ALFONSO HAYEK CARDENAS  
Profesional Universitario  
Oficina de Control Interno



ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO  
Jefe Oficina de Control Interno

Una nueva historia  
ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD